



**ORDEN de 12 de julio de 2011, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2011, a través de la Dirección General de Administración de Justicia.**

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional sexta, de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, se da publicidad a las ayudas y subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior con cargo al programa «142.1 Administración de Justicia», que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 12 de julio de 2011.

**El Consejero de Política Territorial,  
Justicia e Interior,  
ROGELIO SILVA GAYOSO**

**ANEXO**

Subvenciones concedidas a través de la Dirección General de Administración de Justicia, en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2011

1.Subvención Gastos Funcionamiento Juzgados de Paz.- 11020/1421/460079/91002

<u>Beneficiario</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Importe Euros</u>
<b><u>1er. Trimestre 2011</u></b>		
Ayuntamientos de la Comunidad, con Juzgados de Paz. (BOA nº 91 de 11/05/2011)	Compensar económicamente la prestación de medios para la gestión de los Juzgados	521.440,40
<b>Total</b>		<b>521.440,40</b>

2.Subvención a Colegios Profesionales.- 11020/1421/480258/91002

<b><u>2º Trimestre 2011</u></b>		
Consejo de Colegios de Abogados de Aragón	Prestación de Asistencia Jurídica Gratuita	2.260.932,02
Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Aragón	Prestación de Asistencia Jurídica Gratuita	244.620,61
<b>Total</b>		<b>2.505.552,63</b>